

19.2.21
10 de julio de 2026

Anonimo

ASUNTO: RESPUESTA QUEJA ESTABLECIMIENTOS DISTRIBUIDORES INSUMOS AGROPECUARIOS

Cordial Saludo:

De ante mano agradecemos su compromiso con el sector agrícola y pecuaria del país y la región. Informamos que teniendo en cuenta que las irregularidades denunciadas en su comunicación involucran insumos agrícolas y pecuarios, la entidad delegó a personal técnico de las dos áreas para que realicen visita conjunta, la misma se encuentra dentro de la programación y ejecución de la semana del 14 de julio. Posterior a las visitas técnicas, la entidad emitirá nueva comunicación informando la situación encontrada.

Atentamente,

Sandra Liliana Lozada Soto
Gerencia Seccional Cauca

Respuesta a: Radicado No. 21261027082 del 25/06/2026

Elaboró:

Andrea Yamile Pantoja Villota / Gerencia Seccional Cauca

Revisó:

Andres Felipe Osejo Varona / Gerencia Seccional Cauca

Aprobado por:

Sandra Liliana Lozada Soto / Gerencia Seccional Cauca

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

Dirección: Edificio NeoPoint 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Página web: www.ica.gov.co

Formulario de PQRSDF (recepción de solicitudes): <https://sinad.ica.gov.co:8086/home>

NOTIFICACION POR AVISO RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Acta de publicación de respuesta a petición anónima

En cumplimiento, de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011- artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	21261027082
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	10/07/2026
RESUMEN DE LA RESPUESTA EMITIDA	Personal técnico de las áreas insumos pecuarios y agrícolas del ICA Seccional Cauca, realizaron visita conjunta el día 14 de julio de 2026, evidenciando las siguientes situaciones: En la visita al establecimiento denominado G Y G AGROSS SAS ZOMAC, ubicado en la carrera 13 #1-27 del casco urbano de Santander de Quilichao y AGROLLANITO, ubicado en la vereda El Llanito, corregimiento de Mondomo, se encontró que uno de ellos cumple con los registros y distribución de insumos, no obstante, en los demás hallazgos encontrados se puede evidenciar que no cumplían con la norma y se procedió a sellar insumos agrícolas sin registro ICA (38 productos), se dio inicio de acto de proceso administrativo sancionatorio por las irregularidades encontradas a ambos establecimientos.
NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE ELABORAR LA RESPUESTA	Andrea Yamille Pantoja Villota

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy 10/07/2026 a las 11:32 am por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 16/07/2026 a las 24 horas.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Miyer Alfonso Quiñonez Chamorro
Gerencia Seccional Cauca